

## **II Reunión del Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias del Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y las Repúblicas de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua**

### **Ayuda de Memoria**

El 28 de febrero de 2017, en la Ciudad de México se llevó a cabo la II Reunión del Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias entre los Estados Unidos Mexicanos y las Repúblicas de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua.

#### **1.- Bienvenida y presentación de los participantes.**

Se contó con la participación de representantes del Ministerio de Comercio Exterior (COMEX), del Servicio Nacional de Salud Animal (SENASA) y del Servicio Fitosanitario del Estado (SFE) del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) de Costa Rica; del Ministerio de Economía (MINECO) de Guatemala, del Ministerio de Fomento, Industria y Comercio (MIFIC) de Nicaragua, del Ministerio de Economía (MINEC) de El Salvador y de la Secretaría de Desarrollo Económico (SDE) de Honduras. Asimismo, se contó con la participación de representantes del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) y de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), así como de la Secretaría de Economía (SE) de México. Se adjunta lista de participantes (Anexo II).

Los temas se discutieron conforme a la agenda (Anexo I).

Adicionalmente, se informó de manera general el interés de la SEMARNAT para la exportación de árboles de navidad a países de Centroamérica. Se indicó que, en fechas posteriores, se enviarán las comunicaciones oficiales a través de los canales establecidos para tales efectos.

De la misma manera, Costa Rica solicitó la inclusión de un nuevo tema sobre el certificado sanitario de exportación de los productos cárnicos de bovino y subproductos que actualmente Costa Rica exporta a México. El mismo se abordó en la parte correspondiente de la agenda.

#### **2.- Temas de interés de México**

- I. Reconocimiento de sistemas (equivalencia) para la autorización de exportación de productos cárnicos entre México y los países de Centroamérica.**

Se informó a las autoridades centroamericanas sobre el interés de México para el reconocimiento de sistemas (equivalencia) para la autorización de exportación de productos cárnicos y lácteos entre México y los países de Centroamérica.

Acuerdo: México enviará a cada uno de los 5 países la solicitud oficial del reconocimiento de equivalencia para productos cárnicos y lácteos acompañada de una propuesta para el reconocimiento de equivalencia.

## **II. Homologación en la vigencia de autorización de establecimientos cárnicos para exportación/importación por tres o más años**

Se indicó que actualmente las vigencias que otorgan los países de Centroamérica a México son muy variables. México solicitó la homologación de las vigencias.

México indicó que actualmente otorga una vigencia de 3 años a los establecimientos de los países centroamericanos.

Acuerdo: Dentro de la propuesta referida en el punto anterior, México incluirá la solicitud de armonizar las vigencias entre 3 y 5 años.

## **III. Tiempos de respuesta posteriores a las visitas oficiales de auditorías**

Se expresó que los dictámenes tardan mucho en emitirse y en hacerse del conocimiento de México. México solicitó agilizar los tiempos de respuestas.

Acuerdo: Dentro de la propuesta referida en el primer tema de la agenda, México incluirá la solicitud para establecer plazos para emitir los dictámenes de las visitas oficiales de auditorías, a fin de evitar retrasos en el envío de los mismos.

## **IV. Reconocimiento del sistema de certificación para la exportación de alimentos de COFEPRIS (El Salvador, Guatemala y Nicaragua).**

México manifestó su interés en el reconocimiento al sistema de certificación de COFEPRIS inicialmente acotado a productos de la pesca con posibilidad de extenderse a otros alimentos.

En lo que respecta a El Salvador, se solicitó confirmar si el punto de contacto para iniciar el acercamiento entre autoridades sanitarias era la Dirección General de Ganadería del Ministerio de Agricultura y Ganadería. Se confirmó por El Salvador.

Acuerdo: México enviará la solicitud oficial para el reconocimiento del sistema de certificación de COFEPRIS.

En lo que respecta a Guatemala, se solicitó respuesta al oficio enviado en junio de 2015 al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS). Se hizo entrega del oficio previamente referido.

Acuerdo: Guatemala remitirá una respuesta, a más tardar la última semana de marzo de 2017.

En lo que se refiere a Nicaragua, se solicitó conocer el proceso a seguir para que el Instituto de Protección y Sanidad Agropecuaria (IPSA) reconozca el sistema de certificación de COFEPRIS.

Acuerdo: México enviará la solicitud oficial a la Dirección Ejecutiva del IPSA, con copia al MIFIC.

Adicionalmente, México informó a Costa Rica y Honduras que hará las solicitudes correspondientes a través de los canales establecidos solicitando el reconocimiento del sistema de certificación de la COFEPRIS.

Finalmente, representantes de COFEPRIS hicieron una presentación sobre su sistema de certificación para plantas procesadoras de alimentos. Se adjunta la presentación.

## V. Temas bilaterales:

- **México - Costa Rica:**

- **Exportación de ovoproductos**

México indicó estar recabando la información adicional requerida por la autoridad sanitaria de Costa Rica, misma que se enviará a la brevedad.

Acuerdo: México enviará a mediados de marzo la información adicional solicitada por Costa Rica.

- **Embutidos de carne bovina porcina y ave**

Se recibió la semana pasada el dictamen de la visita de octubre. México está atendiendo las observaciones y se enviarán a la brevedad.

Acuerdo: México enviará la información adicional, de ser posible a finales de marzo.

- **Autorización de establecimientos mexicanos por parte de Costa Rica para productos cárnicos crudos y procesados**

Se solicitó el status de los cuestionarios enviados por México en 2015 y 2016. Costa Rica indicó que el plazo que tienen

implementado oscila entre los 60 y 90 días para completar la revisión de los cuestionarios.

Acuerdo: México enviará la solicitud oficial con una propuesta de visita para el mes de abril de 2017.

- **Cuestionarios para la importación de Productos de origen animal**

Se solicitó evaluar la posibilidad de iniciar el proceso de reconocimiento del sistema de certificación para la exportación de alimentos de COFEPRIS, con el fin de simplificar el proceso de exportación a Costa Rica.

Acuerdo: Dentro de la solicitud para el reconocimiento del sistema de certificación para la Exportación de alimentos de COFEPRIS, se solicitará también la reducción/simplificación de la información requerida en los cuestionarios.

• **Costa Rica- México:**

- **Estatus de la visita de SENASICA al Laboratorio Nacional de Servicios Veterinarios (LANASEVE).**

Costa Rica indicó la fecha de la auditoría de SENASICA en 2015. Asimismo, indicaron que en dos ocasiones anteriores se enviaron las correcciones solicitadas. SENASICA señaló que éstas estaban parcialmente atendidas y que se requería una nueva visita de inspección al laboratorio.

Costa Rica solicitó confirmar si la visita se realizaría en abril y cuál sería el alcance de la misma.

Acuerdo: Costa Rica enviará el grado de implementación o de cumplimiento de su plan de acción, a fin de evaluar y determinar una fecha a la brevedad para programar la nueva visita de inspección al LANASEVE.

- **Certificado sanitario de exportación de los productos cárnicos de bovino y subproductos que actualmente Costa Rica exporta a México (tema agregado).**

Costa Rica solicitó la posibilidad de eliminar la leyenda “nacido y criado en Costa Rica” en el certificado sanitario de exportación.

Acuerdo: Costa Rica hará la solicitud oficial y de ser posible incluirá ejemplos con otros socios comerciales.

- **Estado de los análisis de riesgo de plagas para la exportación de piña fresca, varetas de cacao, follaje de *Rumohra adiantiformis* (nota DSFE.055.2017).**

Costa Rica solicitó conocer el estado que guardan los Análisis de Riesgos de Plagas para estos productos. México indicó que se ha dado seguimiento conforme a la priorización establecida por Costa Rica.

México indicó que se han establecido los requisitos fitosanitarios para semilla de *Elaeis guinensis*, establecido por Costa Rica como prioridad uno. Actualmente se está trabajando en el ARP de piña.

Acuerdo: México dará respuesta a la nota enviada por Costa Rica (DSFE.055.2017), indicando el estado de cada ARP.

- **Modificación del requisito para la importación de follaje de aralia (nota DSFE.055.2017).**

Costa Rica solicitó la posibilidad de modificar el requisito para la importación de follaje de aralia. México indicó que en enero de 2015 se emitió una respuesta indicando la aceptación de la modificación del requisito.

Acuerdo: México dará respuesta a la nota enviada por Costa Rica el 3 de febrero de 2017 (DSFE.055.2017), indicando la respuesta para este punto.

- **México - El Salvador:**

- **Exportación de Ovoproductos líquidos**

México indicó que no se había recibido respuesta a su oficio de julio 2016 enviado al Ministerio de Agricultura y Ganadería de El Salvador. Se solicitó conocer la respuesta.

Acuerdo: El Salvador remitirá una respuesta a la solicitud de México de julio de 2016.

- **Exportación de cueros y pieles terminadas de bovino, ovino y otros para uso industrial**

México indicó que su solicitud no ha sido atendida, a más de 8 meses de haber presentado la solicitud.

Acuerdo: El Salvador remitirá una respuesta a la solicitud de México de mayo de 2016 remitida al Ministerio de Agricultura y Ganadería.

- **México – Guatemala:**

- **Exportación de Ovoproductos**

Se indicó que el tema se había abordado en noviembre en la visita a Guatemala. Se solicitó que Guatemala se apegue a los lineamientos establecidos por la OIE para estos productos.

Acuerdo: Guatemala emitirá una respuesta a la brevedad a la solicitud de México.

- **Exportación cárnicos de bovino y porcino.**

Se abordó el tema en noviembre en la visita a Guatemala. México ya envió itinerario de visitas, y no han mandado respuesta. En el último documento que se envió en febrero se propuso una videoconferencia para acordar los términos de la visita.

Guatemala indicó su compromiso para transmitir la comunicación al Ministerio de Agricultura.

Acuerdo: Guatemala emitirá una respuesta a la brevedad a la solicitud de México. Este tema será tratado en la videoconferencia propuesta por México para la segunda semana de marzo de 2017.

- **Autorización de establecimientos mexicanos por parte de Guatemala para productos cárnicos crudos**

Se solicitó el estado que guarda este tema y se propuso una videoconferencia durante la segunda semana de marzo de 2017 entre autoridades sanitarias, a fin de abordar este tema.

Acuerdo: En el transcurso de la siguiente semana, Guatemala confirmará la posibilidad de llevar a cabo la videoconferencia en la segunda semana de marzo de 2017.

- **Guatemala- México:**

- **Estatus para el ingreso de banano guatemalteco al mercado mexicano.**

Se solicitó conocer el estado que guarda el ARP.

Acuerdo: México informará el avance de la gestión para el eventual ingreso del banano de Guatemala.

- **Estatus para el acceso a México de melocotón cosechado en Guatemala**

México indicó que ya está concluido el ARP y que actualmente se está desarrollando un plan de trabajo, así como la propuesta de requisitos fitosanitarios.

Acuerdo: México enviará a Guatemala el borrador del plan de trabajo y la propuesta de requisitos para la importación de este producto.

- **Interés en exportar carne de bovino de origen guatemalteco al mercado mexicano**

Guatemala indicó su interés para exportar carne de bovino sin hueso.

México reiteró su propuesta para que un experto vaya a Guatemala y coadyuvar para la integración del expediente que se envíe a la OIE.

Acuerdo: Guatemala remitirá el expediente respecto a EEB a México. México reiteró su ofrecimiento para la evaluación del expediente que remitirá a la OIE.

- **México - Honduras**

- **Exportación cárnicos de bovino y porcino**

Se solicitó respuesta al interés de México para conocer los requisitos de importación. La solicitud se hizo en noviembre de 2016 y se reiteró en enero de 2017.

Acuerdo: El Ministerio de Comercio transmitirá el interés de México a las autoridades correspondientes en Honduras.

- **México - Nicaragua**

- **Exportación carne de ave**

México está recabando la información del cuestionario que Nicaragua envió en noviembre de 2016. Se reiteró el interés de México sobre este tema.

Acuerdo: México enviará la información del cuestionario a más tardar a finales de marzo de 2017.

- **Nicaragua – México**

- **Certificación para exportación de ganado en pie para sacrificio y engorda terminal.**

Nicaragua indicó que el interés se expresó en 2012. Asimismo, envió el 29 de noviembre de 2016, sus observaciones a los requerimientos de SENASICA. No ha habido una respuesta.

Acuerdo: México emitirá una respuesta a las observaciones de Nicaragua a finales de marzo de 2017

#### **VI. Reunión bilateral Costa Rica- México**

Se llevó a cabo una reunión bilateral en el marco de este Comité entre México y Costa Rica.

#### **VII. Otros Asuntos**

No se identificaron otros asuntos

---